

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo.	48 Ptas.	al año;	30 semestre	y 20 trimestre.
Provincia.	60 «	«	35 «	25 «
Edictos y anuncios; línea o fracción.	2 Ptas.			
Id. Juzgados Municipales	1 «			
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	3 «			

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

Administración provincial

DIPUTACION

Edicto

Mario Tizon Vázquez, Recaudador de Hacienda de la 2.ª Zona de Castropol.

Hago saber: Que en expediente que se instruye en esta oficina, por débitos de Industrial, he dictado, con fecha 11 de abril de 1945, la siguiente,

Provincia:

Resultando desconocido el paradero del deudor que a continuación se relaciona, así como no haber persona alguna que lo represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase al referido deudor para que en el plazo de ocho días, comparezca en este expediente o señale representante, con la advertencia de que si no lo hiciere en el plazo señalado, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

El contribuyente al cual se refiere la providencia que antecede, es el siguiente: Francisco Casadella Bosch.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación.

Vegadeo, a 12 de abril de 1945.—Mario Tizon Vázquez.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Servicio de Contrastación de Pesas y Medidas - Aviso

Las operaciones de comprobación periódica anual de todo el material de pesas y medidas, se efectuarán durante los días señalados, en los siguientes concejos:

- Cudillero, día 23 de abril.
- Mieres, días 23 y 24 de idem.
- Luarca, días 25 y 26 de idem.
- Aller, día 27 de idem.
- Pola de Lena, día 28 de idem.
- Lo que se pone en conocimiento de

los comerciantes e industriales en general, de los referidos concejos, incluso de los poseedores de molinos maquileros y lagares de sidra, para que se presenten con todos los aparatos de pesar y medir, durante los días señalados y horas de diez a una de la mañana

Asimismo pueden presentarse al reconocimiento periódico anual los vehículos automóviles

Oviedo, 13 de abril de 1945. El Ingeniero-Jefe, J. Cores.

DÉPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Comandancia Militar de Marina de Bilbao

Distrito marítimo de la capital

Relación nominal foliada y filiada, de los inscriptos de Marina del Trozo de esta capital, nacidos en la provincia de Asturias, para servir en la Armada, pertenecientes al reemplazo de 1946, con arreglo a la Ley de Reclutamiento de 14 de diciembre de 1933.

Núm. 63. Angel María Rodríguez Urueta, hijo de Angel y de María, vecino de Bilbao y natural de Gijón, nació el 2-4-1926.

101. José María A. Gómez Alvarez, de Juan y Avelina, vecino de Bilbao y natural de Gijón, nació el 29-6-1926.

132. Juan Manuel Latorre de Vega, de Salvador y Bernardina, natural de Bilbao y vecino de Gijón, nació el 22-8-1926.

145. Pedro Rosendo del Hoyo Platas, de Juan y Gloria, vecino de Guecho y natural de Llanes, nació el 9-9-1926.

Bilbao, a 10 de abril de 1945.—El 2.º Comandante Jefe del Detall.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE AVILES

Anuncio

La Corporación municipal de mi presidencia, en la sesión ordinaria

celebrada el día 6 del actual, aprobó por unanimidad, el expediente número uno de habilitaciones y suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario interior vigente, con un importe de 232.608,15 pesetas que se cubren con parte del superávit resultante a la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1944, que se destinan al pago de obligaciones contraídas y a la realización de obras en el edificio Escuela de Artes y Oficios, Campo de Deportes y reconstrucción de la Casa Consistorial, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal, de fecha 23 de agosto de 1924, queda expuesto al público en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a efectos de oír reclamaciones.

En Avilés, a 11 de abril de 1945.—El Alcalde, Román Suárez Puerta.

DE SAN MARTIN DE OSCOS

Edictos

Formado por la Junta general de este término, el repartimiento de utilidades que ha de regir durante el corriente ejercicio, queda expuesto al público, con los demás documentos que la Junta ha tenido en cuenta para su formación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

San Martín de Oscos, 7 de abril de 1945.—El Alcalde, Amador R. Santamarina.

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días y a efectos de reclamaciones, el padrón del repartimiento individual para la extinción de las plagas del campo, que ha de regir durante el corriente ejercicio de 1945.

Consistoriales de San Martín de Oscos, 9 de abril de 1945.—El Alcalde, Amador R. Santamarina.

DE VEGADEO

Aceptada, en principio, por la Corporación municipal, en sesión del 7 del actual, un suplemento de crédito por medio del superávit resultante y sin ampliación de ejercicios cerrados, por el importe de 16.365 pe-

setas, para aumentar la consignación de las partidas, artículo y capítulos que en el mismo se detallan, queda dicho expediente expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Vegadeo, 10 de abril de 1945.—El Alcalde, Marcial Fernández.

Recibido el padrón de la Cámara Oficial Agrícola de Oviedo, por los conceptos de rústica, colonia y pecuaria, que ha de regir en el actual ejercicio por este término, queda dicho documento expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Vegadeo, 11 de abril de 1945.—El Alcalde, Marcial Fernández.

DE GIJON

Anuncio oficial

Aprobado por la Junta Carcelaria del partido el presupuesto para el presente ejercicio económico, se anuncia al público su exposición por el plazo de quince días para reclamaciones y demás efectos legales en las Oficinas de este Ayuntamiento.

Gijón, 7 de abril de 1945.—El Alcalde, Mario de la Torre.

DE CANGAS DE ONIS

En sesión de veinte de marzo último, se acordó sacar a concurso una plaza de barrendero dotada con el haber anual de tres mil seiscientas pesetas, debiendo los solicitantes presentar instancia en plazo de ocho días en esta Secretaría.

Las condiciones que han de acreditar son las siguientes:

Ser del concejo, poseer conocimientos de jardinería, y de las Ordenanzas municipales, estimándose como méritos ser excombatiente o excapitulado.

Cangas de Onís, 6 de abril 1945.—El Alcalde, José María Díaz.

DE SANTA EULALIA DE OSCOS

Anuncio

Durante el plazo de ocho días, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón del impuesto de la Cámara Agrícola Provincial, para el año actual, a efectos de reclamaciones.

Santa Eulalia de Oscos, a 10 de abril de 1945.—El Alcalde, Antonio G. Debén.

DE VILLANUEVA DE OSCOS

Formado el padrón de la Cámara Oficial Agrícola de este Municipio, para el ejercicio de 1945, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Villanueva de Oscos, a 9 de abril de 1945.—El Alcalde.

DE QUIROS

Edicto

Formado por la Cámara Oficial Agrícola el padrón de contribuyentes por rústica, colomía y pecuaria para 1945, según lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto de 28 de abril de 1933, del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Quiros, 12 de abril de 1945.—El Alcalde-Presidente, V. Rodríguez.

DE AVILES

Anuncio

La Corporación municipal de mi Presidencia, en la sesión ordinaria celebrada el día 6 del actual, acordó por unanimidad, ejecutar mediante concurso de urgencia, las obras de reconstrucción de la nave que se halla destruída del edificio propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, destinado a Escuela de Artes y Oficios.

El expediente que al efecto se tramita se halla de manifiesto en la Secretaría, por término de tres días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Contratación, de fecha 2 de julio de 1924, durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, pasado el cual, no se admitirán ninguna que se presente.

En Avilés, a 10 de abril de 1945.—El Alcalde, Román Suárez Puerta Rodríguez.

DE CUDILLERO

Recibido en estas oficinas el padrón del impuesto de la Cámara Oficial Agrícola, que ha de regir durante el presente ejercicio en este término municipal, se halla de manifiesto en esta Secretaría, por término de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Cudillero, 6 de abril de 1945.—El Alcalde.

DE BOAL

Formados los repartimientos para la exacción de los impuestos de plagas del campo y Cámara Oficial Agrícola

de la provincia, para el año actual, quedan expuestas al público, por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Boal, a 9 de abril de 1945.—El Alcalde, A. Fernández.

DE AVILES

Anuncio

Habiendo acordado este Excelentísimo Ayuntamiento ejecutar mediante concurso de urgencia las obras de construcción de un fiolato en las Avenidas de Oviedo y Gijón, se hace público tal acuerdo en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento para la Contratación de Obras y Servicios Municipales a efectos de las reclamaciones que puedan formularse dentro del plazo de tres días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el cual no serán atendidas.

Avilés, 13 de abril de 1945.—El Alcalde, Román Suárez Puerta.

DE TARAMUNDI

Edicto

Por término de ocho días a contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y a efectos de reclamaciones, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón del impuesto de la Cámara Oficial Agrícola de esta provincia, correspondiente al actual ejercicio de 1945.

Taramundi, a 10 de abril de 1945.—El Alcalde, Manuel Ferrena.

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE LUARCA

Cédula de citación

El señor Juez de primera instancia del partido de Luarca, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de abintestato de doña Manuela Suárez Valdés y González o Suárez y González y de su hijo don Jesús Suárez Suárez, y de testamentaria del marido y padre don Juan Suárez Rodríguez, vecinos que fueron de Puñil, parroquia de Anleo, concejo de Navia, promovido por don Vicente Tralles González, como acreedor del hijo y heredero don Herminio Suárez Suárez, acordó se cite en legal forma a los también hijos e interesados doña Aurora, don Marcial y don Cándido Suárez Suárez, mayores de edad, ausentes en paradero ignorado, a los que puedan ser herederos o sucesores de doña Tarsilla Suárez Suárez, fallecida bajo testamento que fué destruído y no reconstruído, y a los hijos naturales del también interesado don Herminio Suárez Suárez, fallecido, llamados don Herminio Suárez Padilla, doña Margarita, doña Carmen, doña María, don Hermenegildo, doña Tarsilla y doña Antonia Suárez Hanse, también mayores de edad, ausentes en paradero ignorado, y cuyas circuns-

tancias personales de todos se desconocen, para que si les conviene, comparezcan y se personen en forma en dicho juicio, en el término de quince días, pasado el cual, podrán también verificarlo, previéndoles que si no lo hacen les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que les sirva de tal emplazamiento y citación, expido la presente en Luarca, a nueve de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario judicial, Marino Burgos.

DE AVILES

Cédula de citación

El Sr. Juez municipal de este término, en proveído de hoy dictado en el juicio verbal de faltas, seguido por malos tratos de palabra y obra contra José Cambeiro Casáis, de treinta y seis años, casado, hijo de Manuel y Micaela, natural de Lira (La Coruña), José Desilva Lamela, de diez y ocho años soltera, hija de Ramón y Luisa, natural de Lariño (La Coruña), Francisco Beiró Barros, de treinta años, casado, hijo de Juan y Dolores, natural de Carlota (La Coruña), Juan Ramón Vázquez Rodríguez, de treinta y dos años, casado, hijo de Juan y Esclavitud, natural de Panches (La Coruña) y Francisco Cambeiro Lestón, de veintinueve años, casado, hijo de Manuel y María, natural de Caldebarcas, de profesión marinos, se acordó citarles por ser desconocidos sus actuales domicilios, para que el día tres de mayo próximo y hora de las doce de la mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal sito en la calle General Franco, número uno, piso segundo, a la celebración del juicio de faltas, bajo los apercibimientos de ley caso de incomparecencia.

Y para que sirva de citación a los denunciados, se expide la presente en Avilés, a nueve de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, José R. de la Flor.

—:—

El Sr. Juez de primera instancia de este partido por providencia de esta fecha dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía propuesta por don José M.^a Martínez Suárez, vecino de la parroquia de Solís, concejo de Corvera de Asturias, representado por el Procurador don José María Díaz Alvarez, contra doña Amalia Camporro Prieto, de la misma vecindad, y otros, sobre nulidad de la partición de la herencia de don Manuel Suárez Menéndez, abuelo del don José M.^a y otros extremos; ha acordado hacer un segundo llamamiento a los demandados don José y don Guillermo Suárez Camporro, ausentes en ignorado paradero e hijos del expresado finado, doña Carmen, viuda de don Benjamín Suárez Camporro, hijo también del repetido finado, e hijas menores de edad, representadas por la doña Carmen y cual ella, de nombre y paradero ignorado, entendiéndose por nombre los apellidos de doña Camen y los apellidos y nombres de las hijas y cualesquiera otras personas, de nombre y paradero ignorados que tenga o se consideren con derechos e intereses en la herencia del don Manuel Suárez Menéndez.

de, para que dentro de la mitad del término antes fijado de nueve días improrrogables, comparezcan en dichos autos, personándose en forma.

Y a los fines acordados y con la prevención a dichos demandados que de no comparecer tampoco a este segundo llamamiento, les pasará el perjuicio que haya lugar, libro la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y la firmo en Avilés, a 11 de abril de 1945.—El Secretario, Cesaréo Gonzalez.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento criminal y 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

GARCIA FERNANDEZ, Lucinio, de 27 años de edad, soltero, viajante hijo de Lucas y de Adonina, natural y vecino de Ciñera;

RODRIGUEZ DIEZ, Secundino, de 41 años de edad, casado, hijo de Agustín y de Rosa, natural de Puente Villarente (León), y vecino de dicha capital, calle Descalzos, núm. 16.

MELGAR MAÑANES, Enrique, hijo de Eustasio y de Sofía, natural y vecino de Cimanes de la Vega, provincia de León, procesados en pieza separada de procedimiento sumarísimo, núm. 390/44, como presuntos autores de un delito comprendido en la Ley de Seguridad del Estado de 29 de marzo de 1941, y la de 2 de marzo de 1943; comparecerán en el término de diez días, en el Juzgado Militar especial de E. y O. A., de la Plaza de Oviedo, sito en la calle de Juan Botas, núm. 1 (esquina a Magdalena), ante el Teniente Coronel Juez, de dicho Juzgado.

Anuncios no oficiales

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL

Habiéndose extraviado la libreta de esta Institución, número 14.966, extendida por la Sucursal de Cangas de Onís, a nombre de don Manuel Comas Pérez, se advierte al público en general, que si pasado un mes, a partir de la publicación de este anuncio, no apareciere, se procederá a extender un duplicado de la misma, quedando anulada la anterior.

Oviedo, 12 de abril de 1945.—El Director Gerente, Jesús de Quintanal y Ruiz de Mendarozqueta.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial